DOÑA. ROSA DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA.

C E R T I F I C O: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria, celebrada el día 19 de noviembre de 2026, adoptó el siguiente acuerdo, cuyo texto íntegro es del siguiente tenor:

"5.- Aprobación del expediente de modificación presupuestaria n.º 33/2026, mediante suplemento y crédito extraordinario.

Siendo inaplazable dotar crédito para hacer frente a diversos gastos necesarios para el correcto funcionamiento de los servicios municipales, para hacer frente a diversas necesidades detectadas y cumplir con el destino del superávit regulado en el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, existiendo remanente disponible procedente de la liquidación del ejercicio 2025, se propone la dotación de las mismas.

Financiado con desviaciones positivas de financiación procedentes de la liquidación del ejercicio 2025 44.000 euros para encargar retratos de los alcaldes democráticos del ayuntamiento de Palencia.

Financiado con Remanente de Tesorería para Gastos generales no condicionado por lo señalado en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, reflejado en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2025 120.000 euros para dotar crédito para el contrato de servicio de agua y saneamiento

Al objeto de reducir el endeudamiento del Ayuntamiento se destina el total del superávit del ejercicio 2025 (3.060.673,29 euros) a la amortización de deuda, financiándolo con Remanente de Tesorería para Gastos generales condicionado y no condicionado por lo señalado en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril reflejado en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2025,

Financiado con Remanente de Tesorería para Gastos generales condicionado por lo señalado en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, reflejado en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024, se destina el resto del superávit no aplicado a la dotación de las siguientes Inversiones financieramente sostenibles:

- 50.000 euros para la reforma del edificio de usos múltiples de Paredes del monte.
- 50.000 euros para la remodelación del Parque del Salón.
- 100.000 euros para la remodelación de la plaza de los juzgados.

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 20/11/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | María Rosa de la Peña Gutiérrez | 20/11/2026 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	28420f057a0344da94fae9dc9d9bbcf5001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado -

Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales.

Previo informe de Intervención, vistos los informes unidos al expediente y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, tras votación ordinaria, por mayoría de once votos favorables de D. Domiciano Curiel Lobato, Concejal No Adscrito (1), y de los miembros del grupo del PSOE (10), tres votos en contra de los miembros de los grupos de Izquierda Unida-Podemos (1) y Vamos Palencia (2), y once abstenciones de D. Ricardo Carrancio Sangrador, Concejal No Adscrito (1), D.ª Sonia Luisa Lalanda Sanmiguel, Concejala No Adscrita (1), y de los miembros de los grupos de VOX (1) y PP (8), adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2026 y aprobar el expediente **33/2026** tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de **4.395.650,92** y créditos extraordinarios por importe de **244.000,00 euros,** que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I con el siguiente resumen por Capítulos:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	36.535.166,07	-2.317.936,88	0,00	34.217.229,19
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	42.460.087,00	6.728.755,67	120.000,00	49.308.842,67
3.- Gtos. Financieros	1.006.500,00	0,00	0,00	1.006.500,00
4.- Transfer. Corrientes	10.744.314,69	630.091,41	0,00	11.374.406,10
5 - Fondo de contingencia	1.066.108,24	0,00	0,00	1.066.108,24
6.- Inversiones Reales	15.764.756,45	24.098.057,57	244.000,00	40.106.814,02
7.- Transf. Capital	100.000,00	564.016,77	0,00	664.016,77
8.- Activos Financieros	12.000,00	1.200,00	0,00	13.200,00
9.- Pasivos Financieros	6.703.856,00	0,00	4.275.650,92	10.979.506,92
SUMAS	**114.392.788,45**	**29.704.184,54**	**4.639.650,92**	**148.736.623,91**

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	30.765.820,00	0,00	0,00	30.765.820,00
2.- Impuestos Indirectos	4.415.305,00	0,00	0,00	4.415.305,00
3.- Tasas y otros Ingresos	30.205.038,00	0,00	0,00	30.205.038,00
4.- Transferencias corrientes	33.194.402,00	597.596,19	0,00	33.791.998,19
5.- Ingresos Patrimoniales	520.120,00	0,00	0,00	520.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	4.800.000,00	0,00	0,00	4.800.000,00

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 20/11/2026 | Alcalde Presidente
Firma 1 de 2 | María Rosa de la Peña Gutiérrez | 20/11/2026 | Secretario General

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación: 28420f057a0344da94fae9dc9d9bbcf5001
Url de validación: https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos: Clasificador: Certificado -

7.- Transferencias de Capital	3.776.303,07	3.791.122,03	0,00	7.567.425,10
8.- Activos Financieros	12.000,00	25.315.466,32	4.639.650,92	29.967.117,24
9.- Pasivos Financieros	6.703.800,38	0,00	0,00	6.703.800,38
SUMAS	**114.392.788,45**	**29.704.184,54**	**4.639.650,92**	**148.736.623,91**

2º.- Aprobar el Plan de Inversiones que incorpora al expediente.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública."

Lo preinserto concuerda a la letra con su original al que me remito en caso necesario.

Y para que conste y surta sus efectos oportunos donde proceda, libro el presente certificado, hecha la advertencia o salvedad y a reserva de lo establecido en el art. 206, del vigente Real Decreto 2568/1986, de 28 noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno de la Ilma. Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento, en Palencia a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL. -
Doña Rosa de la Peña Gutiérrez

Vº Bº Y CÚMPLASE
LA ALCALDESA.-.
Doña Miriam Andrés Prieto

Firma 1 de 2 | María Rosa de la Peña Gutiérrez | 20/11/2026 | Secretario General

Firma 2 de 2 | Raquel Miriam Andrés Prieto | 20/11/2026 | Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web
Código Seguro de Validación: 28420f057a0344da94fae9dc9d9bbcf5001
Url de validación: https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos: Clasificador: Certificado -